

	POLÍTICA PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO (SIPLAFT)			
	GYTRANS S.A.S			
	CÓDIGO: GS-POL04	VERSIÓN: 02	FECHA DE ELABORACIÓN: 08.04.2017	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 29.01.2025
				Página 1 de 3

POLÍTICA PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO (SIPLAFT)

GESTIÓN Y LOGÍSTICA DE TRANSPORTE S.A.S en relación con la identificación, medición, control y monitoreo de los factores de riesgo propios de la actividad comercial ejercida en virtud de su objeto social ha desarrollado políticas que se constituyen en reglas de conducta y procedimientos que determinan el actuar de la compañía para protegerse del delito de lavado de activos y financiación del terrorismo, estas son:

Impulsar y fortalecer la cultura organizacional en materia de Administrar el Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, creando una conciencia colectiva sobre los beneficios de su aplicación y sobre los efectos nocivos de su desconocimiento.

Todas las personas vinculadas directa o indirectamente a GESTIÓN Y LOGÍSTICA DE TRANSPORTE S.A.S tienen el deber de conocer y cumplir las normas internas y externas relacionadas con la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo; y los órganos de dirección de asegurarse sobre la divulgación, comprensión y cumplimiento de las mismas. El incumplimiento del SIPLAFT traerá consigo consecuencias de carácter interno, penal, y todas las demás a que haya lugar.

Es obligación de todo socio, director o jefe de área, empleado realizar todas las gestiones necesarias para lograr un adecuado conocimiento y evaluación permanente de los clientes y personas vinculadas a la empresa y reportar en forma inmediata al Gerente o al oficial de cumplimiento sobre los hechos o circunstancias que consideren contrarios a los contenidos en el manual.

Es una obligación de todos los directores y representantes legales, colaborar oportunamente con las autoridades en la prevención y control del Lavado de Activos y/o financiación del Terrorismo, incluso anteponiendo en todo momento, la observancia de los principios éticos sobre los logros comerciales.

La Gerencia, Socios, Directivos y Empleados de GESTIÓN Y LOGÍSTICA DE TRANSPORTE S.A.S deben contribuir al fortalecimiento del SIPLAFT, al aseguramiento de la confianza en el sector del transporte en general, proteger la imagen, la reputación en el mercado, velando por la seguridad, transparencia y confiabilidad en las operaciones que en la Empresa se realicen.

	POLÍTICA PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO (SIPLAFT)			
	GYTRANS S.A.S			
	CÓDIGO: GS-POL04	VERSIÓN: 02	FECHA DE ELABORACIÓN: 08.04.2017	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 29.01.2025
				Página 2 de 3

GESTIÓN Y LOGÍSTICA DE TRANSPORTE S.A.S no tendrá o dará por terminadas las relaciones comerciales con personas naturales o jurídicas vinculadas por las autoridades competentes en actividades delictivas o de lavado de activos y terrorismo y que se encuentren reportadas en la OFAC, o en lista Interna de Asociados reportados.

Mantener la reserva de la información que ha sido remitida a la UIAF y la identidad de las personas que hayan sido o vayan a ser objeto de cualquier reporte a esta, a la Superintendencia de Puertos y transportes o a cualquier otra autoridad.

Realizar los reportes establecidos en la circular externa 000011 del 25 de noviembre del 2011 emitida por la Superintendencia de Puertos y Transportes.

HENRY CABALLERO

Representante legal

Gestión y Logística de Transporte

Enero 2025